En la ciudad de Lorca primero
dia de el mes de junio de mil e quinientos e sesenta
e siete años estando en la sala de el ayuntamiento
de el dicho lugar, el señor licenciado don Diego
de Arauz teniente de el asistente
de el dicho lugar, por ante mi el escribano
y testigos abajo contenidos, se dio por
entendido en el asiento de el
oficio de regimiento de el
dicho lugar, por el dicho don Diego
de Arauz, en nombre de el dicho don
Francisco de Lorca, su padre, y
en nombre de don Antonio de Lorca
su hermano, y don Francisco de
Lorca, su hijo, y don Francisco de
Lorca, su hermano, y don Francisco de
Lorca, su hermano, y don Francisco de
Lorca, su hermano